



343

## RESOLUCIÓN No. 069 DE 2021

(AGOSTO 13 DE 2021)

### "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA CAJIC ARTE 2021 - PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS DE CAJICÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Constitución Política de 1991, las Leyes 397 de 1997, 489 de 1998 y 715 de 2001, los Decretos Legislativos 1080 de 2015, 417, 637 y 749 de 2020, el Acuerdo Municipal No. 12 de 2006, las Resoluciones 15 de 2017, 30, 33, 44 de 2020 Y resolución No. 57 de 2021 del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 70 de la Constitución Política de 1991, establece que es deber del Estado el promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, y establece que la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad.

Que el artículo 71 establece "(...) El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades."

Que el artículo 17 de la Ley 397 de 1997 establece que el Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Que el artículo 18 ibídem establece que el Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que la sentencia C-152/99 de la Honorable Corte Constitucional, establece que los incentivos económicos que se ordenen con fundamento en el artículo 71 de la Constitución Política constituyen una excepción válida a la prohibición contenida en el artículo 355 de la Carta Magna.

Que la Ley 715 de 2001 en el artículo 76 establece como competencias de los municipios en el sector cultura (76.8) "76.8.1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio. 76.8.2. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio. (...) 76.8.5. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura."



**CAJICÁ**  
TEJIENDO FUTURO  
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Dirección: Calle 1A # 0-40  
Cajicá - Cundinamarca- Colombia  
Teléfonos: (57+1) 310 584 4637 - 310 205 6145  
Correo electrónico: pqr@culturacajica.gov.co  
página web: www.culturacajica.gov.co



SC-CER717616



344



Que el artículo 2.2.1.10 del Decreto Nacional 1080 de 2015 establece que las entidades y oficinas públicas de cultura *“son las encargadas de ejecutar las políticas culturales y de dinamizar la operatividad del Sistema Nacional de Cultura”* y de cada uno de sus elementos estructurales, tal y como lo es el fomento de las prácticas artísticas y culturales.

Que, de acuerdo con lo anterior, los entes territoriales podrán otorgar estímulos especiales al sector cultural, en este sentido, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá cuenta con el sustento normativo, Constitucional y Legal para realizar convocatorias públicas con el fin de adjudicar estímulos al sector artístico y cultural.

Que de conformidad con el artículo 4 del Acuerdo 012 de 2006, del Honorable Concejo Municipal de Cajicá (...) *El director ejecutivo y representante legal del INSTITUTO celebrará en nombre de la entidad las siguientes funciones: (...) 1.- Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de sus objetivos y funciones, (...) 2.- Cumplir todas aquellas funciones que se relacionen con la organización y funcionamiento, con el ejercicio de la autonomía administrativa, financiera y la representación legal que no se hallen expresamente atribuidas a otra autoridad. (...)*

Que el artículo 210 de la Constitución Política de 1991, establece que (...) *La ley establecerá el régimen jurídico de las entidades descentralizadas y la responsabilidad de sus presidentes, directores o gerentes.*

Que el artículo 68 de la Ley 489 de 1998, establece que (...) *Las entidades descentralizadas se sujetan a las reglas señaladas en la Constitución Política, en la presente ley, en las leyes que las creen y determinen su estructura orgánica y a sus estatutos internos. (...)*

Que el artículo 71 de la Ley 489 de 1998, establece que (...) *“La autonomía administrativa y financiera de los establecimientos públicos se ejercerá conforme a los actos que los rigen y en el cumplimiento de sus funciones, se ceñirán a la ley o norma que los creó o autorizó y a sus estatutos internos; y no podrán desarrollar actividades o ejecutar actos distintos de los allí previstos ni destinar cualquier parte de sus bienes o recursos para fines diferentes de los contemplados en ellos.”*

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá mediante la Resolución No. 15 de 2017 creó el programa *“Portafolio Municipal de Estímulos para el fomento de la creación, formación, circulación e investigación artística y cultural en Cajicá – Cundinamarca”*.

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá mediante las Resoluciones No. 30 y 33 de 2020 modificó parcialmente la Resolución No. 15 de 2017 y dictó otras disposiciones con relación al Portafolio Municipal de Estímulos para la vigencia 2020.

Que mediante la Resolución No. 057 de 2021 se realizó la convocatoria pública *“CAJIC ARTE 2021” del Portafolio Municipal de Estímulos para el fomento de*





**la creación, formación, circulación e investigación artística y cultural en Cajicá – Cundinamarca**

Que el cierre de la recepción de proyectos de la convocatoria pública **CAJIC ARTE 2021**, se consolidó el día veintisiete (27) de julio de la anualidad que avanza, conforme a lo establecido en el artículo décimo sexto de la Resolución No. 57 de 2021.

Que se presentaron cuarenta (40) propuestas a la convocatoria pública **CAJIC ARTE 2021**, propuestas que a continuación se relacionan:

| CATEGORÍA  | PROPUESTAS RECIBIDAS |
|--|----------------------|
| 1. Premio Municipal de cocinas tradicionales <b>"Recuperemos lo nuestro"</b>   | 1                    |
| 2. Diseño de una ruta de Turismo Cultural en el municipio de Cajicá con énfasis  | 2                    |
| 3. Premio Municipal de Artesanías: <b>Cajic- Arte y Cultura</b>  | 1                    |
| 4. Composición de una obra musical - categoría: músicas tradicionales de la zona andina colombiana instrumental o vocal (solista, dueto, tríos, grupo de cámara, orquesta típica).                   | 2                    |
| 5. Creación o Composición de una obra musical instrumental o cantada inédita de los ritmos de música alternativa (rock, rap, hip-hop, ska, reggae, jazz, latin jazz, R&B, metal, funk, entre otros ) | 7                    |
| 6. Programación de contenidos artísticos y culturales de duración limitada   | 5                    |
| 7. Beca de creación muralismo en Cajicá con temática: Paisajes Cajiqueños, entre el ayer y el ahora.   | 7                    |
| 8. Creación de un cortometraje temática: <b>Cotidianidad en tiempos de pandemia en mi Barrio</b>   | 4                    |
| 9. Creación de fanzine <b>"Fuí, soy y seré cajiqueño, relatos de identidad"</b>  | 2                    |
| 10. Desarrollo de proceso de formación en alguna de las expresiones artísticas dirigido a la primera infancia  | 3                    |
| 11. Desarrollo de proceso de formación en alguna de las expresiones artísticas dirigido a personas con discapacidad  | 0                    |
| 12. Premio municipal de narrativas <b>"Experiencias Resilientes en tiempos de pandemia"</b>  | 1                    |
| 13. Creación de espectáculo de danza, teatro y/o circo.  | 1                    |
| 14. Diseño de la maleta viajera de CAJIC- <b>"hacia el rescate de la identidad cajiqueña"</b>  | 2                    |
| 15. Desarrollo de un proceso de formación en saberes tradicionales cajiqueños dirigido a la comunidad en general   | 2                    |
| <b>TOTALES</b>   | <b>40</b>            |

Que posterior a la revisión documental realizada por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, el día veintinueve (29) de julio se publicó el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y por subsanar.

Que, surtido el proceso de subsanación, el día tres (3) de agosto se publicó el listado final de propuestas habilitadas y rechazadas.





Que, en la mencionada publicación, fueron habilitadas treinta y seis (36) propuestas, las cuales a continuación se relacionan:

| CATEGORÍA  | PROPONENTE   | NOMBRE DEL PROYECTO  |
|--|--|--|
| 1. Premio Municipal de cocinas tradicionales <b>"Recuperemos lo nuestro"</b>   | DEICY MARIBEL GUERRERO VALERO                                      | Sabores del pasado   |
| 2. Diseño de una ruta de Turismo Cultural en el municipio de Cajicá con énfasis  | JOSÉ MIGUEL GARZÓN ORJUELA   | Ruta en bicicleta por la Cajicá escultórica y educativa                    |
|  | GC COLECTIVO CAJICÁ BIODIVERSA - L. ANDRÉS FELIPE ALARCÓN          | Ruta La Cumbre: Aves y Cultura .   |
| 3. Premio Municipal de Artesanías: <b>Cajic- Arte y Cultura</b>  | MARTHA CECILIA FLORIAN NAVAS                                       | Hilar: Un oficio Artesanal Ancestral                                       |
| 4. Composición de una obra musical - categoría: músicas tradicionales de la zona andina colombiana instrumental o vocal (solista, dueto, tríos, grupo de cámara, orquesta típica).                   | WOLFGANG DAVID ORDOÑEZ PEÑA  | PASILLO BRILLANTE  |
|  | JHONATAN DAVID BARRAGAN CONTRERAS                                  | Danza y vals   |
| 5. Creación o Composición de una obra musical instrumental o cantada inédita de los ritmos de música alternativa (rock, rap, hip-hop, ska, reggae, jazz, latin jazz, R&B, metal, funk, entre otros ) | IVÁN LEONARDO GUACANEME MORENO                                     | La composición musical como medio resiliente en tiempos de pandemia.       |
|  | CHRISTIAN NICOLÁS GARZÓN ORJUELA                                   | Rap Generación De La Vida  |
|  | ERIKA VIVIANA BELLO LINARES  | La Leyenda del Dorado - Dueto  |
|  | JUAN CAMILO ORJUELA GAMA   | FASYNGA!   |
|  | JUAN CARLOS RODRÍGUEZ  | GAIA   |
|  | CARLOS ANDRÉS CADENA PANCHE  | Deathcapithrash  |
| 6. Programación de contenidos artísticos y culturales de duración limitada   | GC UBUNTU ESCÉNICO - L. DANIEL FERNANDO BERNAL AYALA               | Primer Festival de Teatro y Circo de Cajicá El Escenario del Pueblo.       |
|  | GC EN LA ESCENA PRODUCCIONES - L. MILADY STEFANNÍA ÁVILA RODRÍGUEZ | "Festival El Pueblo al Parque"   |
|  | TAITACULECO S.A.S.   | Encuentro Mestizo 2021   |
|  | GC COLECTIVO BILATERAL - L. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ RIVERA           | La música de cámara se toma Cajicá: Un recorrido sonoro por Latinoamérica. |
|  | GC COMPAÑÍA DE TÍTERES Y MARIONETAS ALMA CANELA - L. JOHANNA       | Primer festival itinerante de títeres Alma Canela                          |





|   |   |  |
|---|---|--|
|   | ALEXANDRA RAMÍREZ<br>RIAÑO                                      |  |
| 7. Beca de creación muralismo en Cajicá con temática: Paisajes Cajiqueños, entre el ayer y el ahora.                | HUMBERTO<br>ALEXANDER HUERTAS<br>BUSTAMANTE                     | Mural "Recordar Para Avanzar"  |
|   | ANA LUCÉLIDA TORRES<br>VELÁSQUEZ                                | HILAR PARA TEJER   |
|   | ROBINSON ALFREDO<br>ROMERO CUESTAS                              | Mural conciencia del pasado  |
|   | BEATRIZ EUGENIA<br>JIMÉNEZ ARISTIZABAL                          | Una aventura por la historia de Cajicá                                       |
|   | MIGUEL ANGEL<br>CORREA ALVAREZ                                  | Árbol / Concreto   |
| 8. Creación de un cortometraje temática: <b>Cotidianidad en tiempos de pandemia en mi Barrio</b>                    | GC MATERARTE - L. CRISTIAN HERNÁN<br>MEDRANO<br>CHAMUCERO       | VIDAS INCÓMODAS,<br>UNA COTIDIANIDAD<br>CAJIQUEÑA EN<br>CONSTANTE<br>RUPTURA |
|   | GC COLECTIVO SIN<br>MENTE - L. DAVID<br>ORLANDO PARRA<br>PULIDO | DIALOGO LATENTE  |
|   | GC IBIS - L. SUSANA<br>CASTRO GUARÍN                            | Jugando en Cajicá  |
|   | GC GRIS 18 - L. DIANA<br>CAROLINA TORRES<br>MANCERA             | Encajicados/<br>Encasillados   |
| 9. Creación de fanzine " <b>Fui, soy y seré cajiqueño, relatos de identidad</b> "                                   | GC PAJARAGATA - L.<br>ANDREA OCAMPO                             | Memorias de Objetos Vivos  |
| 10. Desarrollo de proceso de formación en alguna de las expresiones artísticas dirigido a la primera infancia       | JONATHAN MAURICIO<br>MENDOZA GORDILLO                           | La fases de la máscara   |
|   | KAREN YUKIETH<br>CÁCERES LÓPEZ                                  | Arte integral para el desarrollo consciente                                  |
|   | MARÍA CAMILA<br>BARRAGÁN<br>CONTRERAS                           | Calendario de restos musicales en casa                                       |
| 11. Desarrollo de proceso de formación en alguna de las expresiones artísticas dirigido a personas con discapacidad | NO APLICA   |  |
| 12. Premio municipal de narrativas " <b>Experiencias Resilientes en tiempos de pandemia</b> "                       | HÉCTOR ANTONIO<br>TABARES ORTIZ                                 | Gente que tocó LM sin salpicar a otros.                                      |
| 13. Creación de espectáculo de danza, teatro y/o circo.   | GC LOS ATRAVESADOS<br>- L. ERIKA RAMÍREZ<br>ROZO                | Sumongotá, cercado de cañas  |
| 14. Diseño de la maleta viajera de CAJIC- " <b>hacia el rescate de la identidad cajiqueña</b> "                     | ANA KARINA MOYA<br>LÓPEZ  | Viaje a la memoria de mi pueblo  |
|   | LILIANA CASTILLO<br>NEIRA                                       | BIC BOX - "UNA CAJA PARA FRUIR EL PATRIMONIO CAJIQUEÑO"                      |





|  |                                |  |
|--|--------------------------------|--|
| 15. Desarrollo de un proceso de formación en saberes tradicionales cajiqueños dirigido a la comunidad en general | EDWIN DANIEL ROBAYO VIASUS     | "El recorrido de la serpiente"   |
|  | OSCAR ALEJANDRO GARZÓN ORJUELA | Conociendo el proceso de elaboración de un tapete, tejido a mano en lana y en telar tradicional. |

Que, en el referido listado, fueron rechazadas las propuestas que a continuación se relacionan:

| CATEGORÍA  | PROPONENTE   | NOMBRE PROYECTO   | CAUSAL DE RECHAZO   |
|--|--|---|---|
| 5. Creación o Composición de una obra musical instrumental o cantada inédita de los ritmos de música alternativa (rock, rap, hip-hop, ska, reggae, jazz, latin jazz, R&B, metal, funk, entre otros ) | GC HAMMER STRIKER - L. JOHAN SEBASTIÁN CARDENAS ALZATE     | No registra   | El tipo de proponente no corresponde al perfil del participante ofertado en la categoría en mención. De conformidad con el literal C del artículo quinto de la Resolución No. 57 de 2021, lo anterior es causal de rechazo.                           |
| 7. Beca de creación muralismo en Cajicá con temática: Paisajes Cajiqueños, entre el ayer y el ahora.   | GC MUJERES A LAS CALLES - L. MARÍA ALEJANDRA NIETO BOLÍVAR | Transformaciones paisajísticas del territorio Cajiqueño pintadas desde las memorias locales | El tipo de proponente no corresponde al perfil del participante ofertado en la categoría en mención. De conformidad con el literal C del artículo quinto de la Resolución No. 57 de 2021, lo anterior es causal de rechazo.                           |
|  | VALENTINA CAVICCHIOLI MOYANO                               | Recordatorios desde Busongote   | El proponente no remite correo con los documentos solicitados para realizar la subsanación correspondiente. De conformidad al inciso segundo del numeral cuarto del artículo séptimo de la Resolución No. 57 de 2021, se declara propuesta rechazada. |
| 9. Creación de fanzine "Fui, soy y seré cajiqueño, relatos de identidad"   | JAIME ALEXANDER PARDO CAMACHO                              | fortaleza de piedra   | El tipo de proponente no corresponde al perfil del participante ofertado en la categoría en mención. De conformidad con el literal C del artículo quinto de la Resolución No. 57 de 2021, lo anterior es causal de rechazo.                           |





Que se declaró desierta la categoría que a continuación se relaciona:

| CATEGORÍA   |
|---|
| 11. Desarrollo de proceso de formación en alguna de las expresiones artísticas dirigido a personas con discapacidad |

Que mediante la Resolución No. 64 del 2021 se designaron como miembros del comité evaluador de la convocatoria pública **CAJIC ARTE 2021**, a las siguientes personas:

| NOMBRE                           | DOCUMENTO DE IDENTIDAD |
|----------------------------------|------------------------|
| Cristian Giovanni Linares Vargas | C.C. 80.282.434        |
| Guillermo Alfonso Forero Medina  | C.C. 1.032.370.541     |
| Carlos Iván Manrique Pinzón      | C.C. 11.203.592        |

Que de conformidad con lo establecido por el artículo décimo sexto de la Resolución No. 57 de 2020, fueron entregadas las propuestas habilitadas a cada uno de los jurados mencionados anteriormente.

Que cada uno de los jurados realizó la evaluación individual de las propuestas habilitadas en los tiempos estipulados por el artículo décimo cuarto de la Resolución No. 57 de 2021.

Que el Comité Evaluador expidió la correspondiente acta de calificación, en la cual se determinaron los ganadores de cada estímulo de la convocatoria pública **CAJIC ARTE 2021**, de la siguiente manera:

| CATEGORÍA  | PROPONENTE  | NOMBRE DEL PROYECTO                  |
|--|---|--------------------------------------|
| 1. Premio Municipal de cocinas tradicionales "Recuperemos lo nuestro"  | DEICY MARIBEL GUERRERO VALERO                             | Sabores del pasado                   |
| 2. Diseño de una ruta de Turismo Cultural en el municipio de Cajicá con énfasis  | GC COLECTIVO CAJICÁ BIODIVERSA - L. ANDRÉS FELIPE ALARCÓN | Ruta La Cumbre: Aves y Cultura .     |
| 3. Premio Municipal de Artesanías: Cajic- Arte y Cultura   | MARTHA CECILIA FLORIAN NAVAS                              | Hilar: Un oficio Artesanal Ancestral |
| 4. Composición de una obra musical - categoría: músicas tradicionales de la zona andina colombiana instrumental o vocal (solista, dueto, tríos, grupo de cámara, orquesta típica). | WOLFGANG DAVID ORDOÑEZ PEÑA                               | PASILLO BRILLANTE                    |
| 5. Creación o Composición de una obra musical instrumental o cantada inédita de los ritmos de música alternativa (rock, rap, hip-hop, ska, reggae, jazz, latin jazz,               | JUAN CAMILO ORJUELA GAMA                                  | FASYNGAI                             |





|   |  |  |
|---|--|--|
| R&B, metal, funk, entre otros )   |  |  |
| 6. Programación de contenidos artísticos y culturales de duración limitada  | GC UBUNTU ESCÉNICO - L. DANIEL FERNANDO BERNAL AYALA | Primer Festival de Teatro y Circo de Cajicá El Escenario del Pueblo. |
| 7. Beca de creación muralismo en Cajicá con temática: Paisajes Cajiqueños, entre el ayer y el ahora.                | HUMBERTO ALEXANDER HUERTAS BUSTAMANTE                | Mural "Recordar Para Avanzar"  |
| 8. Creación de un cortometraje temática: Cotidianidad en tiempos de pandemia en mi Barrio                           | GC IBIS - L. SUSANA CASTRO GUARÍN                    | Jugando en Cajicá  |
| 9. Creación de fanzine "Fui, soy y seré cajiqueño, relatos de identidad"  | GC PAJARAGATA - L. ANDREA OCAMPO                     | Memorias de Objetos Vivos  |
| 10. Desarrollo de proceso de formación en alguna de las expresiones artísticas dirigido a la primera infancia       | MARÍA CAMILA BARRAGÁN CONTRERAS                      | Calendario de restos musicales en casa                               |
| 11. Desarrollo de proceso de formación en alguna de las expresiones artísticas dirigido a personas con discapacidad | NO APLICA  |  |
| 12. Premio municipal de narrativas "Experiencias Resilientes en tiempos de pandemia"                                | HÉCTOR ANTONIO TABARES ORTIZ                         | Gente que tocó LM sin salpicar a otros.                              |
| 13. Creación de espectáculo de danza, teatro y/o circo.   | GC LOS ATRAVESADOS - L. ERIKA RAMÍREZ ROZO           | Sumongotá, cercado de cañas  |
| 14. Diseño de la maleta viajera de CAJIC- "hacia el rescate de la identidad cajiqueña"                              | ANA KARINA MOYA LÓPEZ                                | Viaje a la memoria de mi pueblo                                      |
| 15. Desarrollo de un proceso de formación en saberes tradicionales cajiqueños dirigido a la comunidad en general    | EDWIN DANIEL ROBAYO VIASUS                           | "El recorrido de la serpiente"                                       |





Que lo anterior se desarrolló de conformidad con el párrafo segundo del artículo vigésimo segundo de la Resolución No. 015 de 2017, modificado por el artículo cuarto de la Resolución No. 030 de 2020, teniendo en cuenta:

- a. La organización de las categorías por cantidad de propuestas recibidas;
- b. La revisión de la puntuación por cada una de las categorías identificando las propuestas con los puntajes más altos
- c. La salvaguarda del principio de equidad para los procesos de visibilización de las áreas artísticas; y,
- d. Los principios y enfoques mencionados en la Resolución No. 015 de 2017;

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, con sustento en la pluricitada reglamentación determinó la siguiente distribución de los recursos:

| CATEGORÍA  | PROPONENTE                  | NOMBRE DEL PROYECTO | PRESUPUESTO ASIGNADO |
|--|-----------------------------|---------------------|----------------------|
| 5. Creación o Composición de una obra musical instrumental o cantada inédita de los ritmos de música alternativa (rock, rap, hip-hop, ska, reggae, jazz, latin jazz, R&B, metal, funk, entre otros ) | CARLOS ANDRÉS CADENA PANCHE | Deathcapithrash     | \$ 1.100.000         |

Que la totalidad de los ganadores de la convocatoria **CAJIC ARTE 2021**, allegaron la carta de aceptación del estímulo otorgado, en cumplimiento a lo estipulado por el artículo décimo sexto de la Resolución No. 57 de 2021.

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, realizará el giro correspondiente al ochenta por ciento (80%) del estímulo asignado, una vez se suscriba el acta en la que se indique la correcta presentación de las pólizas de garantía, de que trata el párrafo primero del artículo vigésimo noveno de la Resolución No. 015 de 2017 y el artículo décimo primero de la Resolución 57 de 2021.

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá realizará el giro correspondiente al veinte por ciento (20%) del estímulo asignado, una vez se suscriba acta de supervisión, en la que se indique la correcta ejecución de los recursos con sus correspondientes anexos, en todo caso, de conformidad a la reglamentación estipulada para el efecto.

Que en el presupuesto del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá para la vigencia 2021, existe apropiación suficiente en los rubros con cuentas No. 23020301010702, 23020301010702, 23030501010401 y 23030501010401, denominados: *Desarrollar los procesos del portafolio de estímulos para la vigencia 2021 / Ingresos Propios IMCTC, Desarrollar los procesos del portafolio de estímulos para la vigencia 2021 / SGP-Propósito Gral Forzosa libre, Implementar la Línea de Turismo Cultural en el Portafolio Municipal de Estímulos / Ingresos Propios IMCTC e Implementar la Línea de Turismo Cultural en el Portafolio*, respectivamente.





Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria pública **CAJIC ARTE 2021**, se atenderán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2021000189 del veintiocho (28) de junio de 2021.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Reconocer como ganadores de la convocatoria pública **CAJIC ARTE 2021**, a los ciudadanos que a continuación se relacionan:

| CATEGORÍA  | PROPONENTE  | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO  |
|--|---|----------------|--|
| 1. Premio Municipal de cocinas tradicionales "Recuperemos lo nuestro"  | DEICY MARIBEL GUERRERO VALERO                             | 52.009.082     | Sabores del pasado   |
| 2. Diseño de una ruta de Turismo Cultural en el municipio de Cajicá con énfasis  | GC COLECTIVO CAJICÁ BIODIVERSA - L. ANDRÉS FELIPE ALARCÓN | 1.070.016.619  | Ruta La Cumbre: Aves y Cultura .                                     |
| 3. Premio Municipal de Artesanías: Cajic-Arte y Cultura  | MARTHA CECILIA FLORIAN NAVAS                              | 41.626.412     | Hilar: Un oficio Artesanal Ancestral                                 |
| 4. Composición de una obra musical - categoría: músicas tradicionales de la zona andina colombiana instrumental o vocal (solista, dueto, tríos, grupo de cámara, orquesta típica).                   | WOLFGANG DAVID ORDOÑEZ PEÑA                               | 1.121.826.689  | PASILLO BRILLANTE  |
| 5. Creación o Composición de una obra musical instrumental o cantada inédita de los ritmos de música alternativa (rock, rap, hip-hop, ska, reggae, jazz, latin jazz, R&B, metal, funk, entre otros ) | JUAN CAMILO ORJUELA GAMA                                  | 1.070.011.782  | FASYNGA!   |
|  | CARLOS ANDRÉS CADENA PANCHE                               | 80.350.405     | Deathcapithrash  |
| 6. Programación de contenidos artísticos y culturales de duración limitada   | GC UBUNTU ESCÉNICO - L. DANIEL FERNANDO BERNAL AYALA      | 1.070.016.192  | Primer Festival de Teatro y Circo de Cajicá El Escenario del Pueblo. |
| 7. Beca de creación muralismo en Cajicá con temática: Paisajes Cajiqueños,   | HUMBERTO ALEXANDER HUERTAS BUSTAMANTE                     | 80.063.005     | Mural "Recordar Para Avanzar"  |



|   |  |               |   |
|---|--|---------------|---|
| entre el ayer y el ahora.   |  |               |   |
| 8. Creación de un cortometraje temática: Cotidianidad en tiempos de pandemia en mi Barrio                           | GC IBIS - L. SUSANA CASTRO GUARÍN          | 1.072.707.282 | Jugando en Cajicá                       |
| 9. Creación de fanzine "Fui, soy y seré cajiqueño, relatos de identidad"  | GC PAJARAGATA - L. ANDREA OCAMPO           | 1.070.011.580 | Memorias de Objetos Vivos               |
| 10. Desarrollo de proceso de formación en alguna de las expresiones artísticas dirigido a la primera infancia       | MARÍA CAMILA BARRAGÁN CONTRERAS            | 1.070.020.874 | Calendario de restos musicales en casa  |
| 11. Desarrollo de proceso de formación en alguna de las expresiones artísticas dirigido a personas con discapacidad | NO APLICA                                  |               |   |
| 12. Premio municipal de narrativas "Experiencias Resilientes en tiempos de pandemia"                                | HÉCTOR ANTONIO TABARES ORTIZ               | 70.049.211    | Gente que tocó LM sin salpicar a otros. |
| 13. Creación de espectáculo de danza, teatro y/o circo.   | GC LOS ATRAVESADOS - L. ERIKA RAMÍREZ ROZO | 52.891.678    | Sumongotá, cercado de cañas             |
| 14. Diseño de la maleta viajera de CAJIC- "hacia el rescate de la identidad cajiqueña"                              | ANA KARINA MOYA LÓPEZ                      | 39.804.147    | Viaje a la memoria de mi pueblo         |
| 15. Desarrollo de un proceso de formación en saberes tradicionales cajiqueños dirigido a la comunidad en general    | EDWIN DANIEL ROBAYO VIASUS                 | 1.070.018.770 | "El recorrido de la serpiente"          |

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Ordenar el giro de los estímulos por la suma de TREINTA Y ÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$31.280.000) una vez expedida la presente Resolución, a favor de los ganadores de la convocatoria pública **CAJIC ARTE 2021**, de acuerdo al siguiente detalle:

| CATEGORÍA   | PROPONENTE                    | IDENTIFICACIÓN | 80%          |
|---|-------------------------------|----------------|--------------|
| 1. Premio Municipal de cocinas tradicionales "Recuperemos lo nuestro" | DEICY MARIBEL GUERRERO VALERO | 52.009.082     | \$ 1.600.000 |



354



|  |   |               |              |
|--|---|---------------|--------------|
| 2. Diseño de una ruta de Turismo Cultural en el municipio de Cajicá con énfasis  | GC COLECTIVO CAJICÁ BIODIVERSA - L. ANDRÉS FELIPE ALARCÓN | 1.070.016.619 | \$ 2.160.000 |
| 3. Premio Municipal de Artesanías: Cajic- Arte y Cultura   | MARTHA CECILIA FLORIAN NAVAS                              | 41.626.412    | \$ 1.200.000 |
| 4. Composición de una obra musical - categoría: músicas tradicionales de la zona andina colombiana instrumental o vocal (solista, dueto, tríos, grupo de cámara, orquesta típica).                   | WOLFGANG DAVID ORDOÑEZ PEÑA                               | 1.121.826.689 | \$ 1.520.000 |
| 5. Creación o Composición de una obra musical instrumental o cantada inédita de los ritmos de música alternativa (rock, rap, hip-hop, ska, reggae, jazz, latin jazz, R&B, metal, funk, entre otros ) | JUAN CAMILO ORJUELA GAMA                                  | 1.070.011.782 | \$ 1.200.000 |
|  | CARLOS ANDRÉS CADENA PANCHE                               | 80.350.405    | \$ 880.000   |
| 6. Programación de contenidos artísticos y culturales de duración limitada   | GC UBUNTU ESCÉNICO - L. DANIEL FERNANDO BERNAL AYALA      | 1.070.016.192 | \$ 4.440.000 |
| 7. Beca de creación muralismo en Cajicá con temática: Paisajes Cajiqueños, entre el ayer y el ahora.   | HUMBERTO ALEXANDER HUERTAS BUSTAMANTE                     | 80.063.005    | \$ 3.200.000 |
| 8. Creación de un cortometraje temática: Cotidianidad en tiempos de pandemia en mi Barrio  | GC IBIS - L. SUSANA CASTRO GUARÍN                         | 1.072.707.282 | \$ 3.720.000 |
| 9. Creación de fanzine "Fui, soy y seré cajiqueño, relatos de identidad"   | GC PAJARAGATA - L. ANDREA OCAMPO                          | 1.070.011.580 | \$ 1.040.000 |
| 10. Desarrollo de proceso de formación en alguna de las expresiones artísticas dirigido a la primera infancia  | MARÍA CAMILA BARRAGÁN CONTRERAS                           | 1.070.020.874 | \$ 1.680.000 |
| 12. Premio municipal de narrativas "Experiencias Resilientes en tiempos de pandemia"   | HÉCTOR ANTONIO TABARES ORTIZ                              | 70.049.211    | \$ 1.120.000 |
| 13. Creación de espectáculo de danza, teatro y/o circo.  | GC LOS ATRAVESADOS - L. ERIKA RAMÍREZ ROZO                | 52.891.678    | \$ 4.000.000 |





|  |                            |               |                      |
|--|----------------------------|---------------|----------------------|
| 14. Diseño de la maleta viajera de CAJIC- "hacia el rescate de la identidad cajiqueña"                           | ANA KARINA MOYA LÓPEZ      | 39.804.147    | \$ 1.840.000         |
| 15. Desarrollo de un proceso de formación en saberes tradicionales cajiqueños dirigido a la comunidad en general | EDWIN DANIEL ROBAYO VIASUS | 1.070.018.770 | \$ 1.680.000         |
| <b>TOTAL</b>   |                            |               | <b>\$ 31.280.000</b> |

**PARÁGRAFO.** Los ganadores de la convocatoria pública **CAJIC ARTE 2021**, deberán constituir una póliza a favor del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá por concepto de cumplimiento y calidad por el 100% del valor del estímulo con una vigencia igual a la duración del estímulo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO TERCERO.** Ordenar el giro correspondiente al 20% restante de los estímulos por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$7.820.000) a favor de los ganadores de la convocatoria pública **CAJIC ARTE 2021**, de la siguiente manera:

| CATEGORÍA  | PROPONENTE  | IDENTIFICACIÓN | 20%        |
|--|---|----------------|------------|
| 1. Premio Municipal de cocinas tradicionales "Recuperemos lo nuestro"  | DEICY MARIBEL GUERRERO VALERO                             | 52.009.082     | \$ 400.000 |
| 2. Diseño de una ruta de Turismo Cultural en el municipio de Cajicá con énfasis  | GC COLECTIVO CAJICÁ BIODIVERSA - L. ANDRÉS FELIPE ALARCÓN | 1.070.016.619  | \$ 540.000 |
| 3. Premio Municipal de Artesanías: Cajic-Arte y Cultura  | MARTHA CECILIA FLORIAN NAVAS                              | 41.626.412     | \$ 300.000 |
| 4. Composición de una obra musical - categoría: músicas tradicionales de la zona andina colombiana instrumental o vocal (solista, dueto, tríos, grupo de cámara, orquesta típica). | WOLFGANG DAVID ORDOÑEZ PEÑA                               | 1.121.826.689  | \$ 380.000 |





|  |  |               |              |
|--|--|---------------|--------------|
| 5. Creación o Composición de una obra musical instrumental o cantada inédita de los ritmos de música alternativa (rock, rap, hip-hop, ska, reggae, jazz, latin jazz, R&B, metal, funk, entre otros ) | JUAN CAMILO ORJUELA GAMA                             | 1.070.011.782 | \$ 300.000   |
|  | CARLOS ANDRÉS CADENA PANCHE                          | 80.350.405    | \$ 220.000   |
| 6. Programación de contenidos artísticos y culturales de duración limitada   | GC UBUNTU ESCÉNICO - L. DANIEL FERNANDO BERNAL AYALA | 1.070.016.192 | \$ 1.110.000 |
| 7. Beca de creación muralismo en Cajicá con temática: Paisajes Cajiqueños, entre el ayer y el ahora.   | HUMBERTO ALEXANDER HUERTAS BUSTAMANTE                | 80.063.005    | \$ 800.000   |
| 8. Creación de un cortometraje temática: Cotidianidad en tiempos de pandemia en mi Barrio  | GC IBIS - L. SUSANA CASTRO GUARÍN                    | 1.072.707.282 | \$ 930.000   |
| 9. Creación de fanzine "Fui, soy y seré cajiqueño, relatos de identidad"   | GC PAJARAGATA - L. ANDREA OCAMPO                     | 1.070.011.580 | \$ 260.000   |
| 10. Desarrollo de proceso de formación en alguna de las expresiones artísticas dirigido a la primera infancia  | MARÍA CAMILA BARRAGÁN CONTRERAS                      | 1.070.020.874 | \$ 420.000   |
| 12. Premio municipal de narrativas "Experiencias Resilientes en tiempos de pandemia"   | HÉCTOR ANTONIO TABARES ORTIZ                         | 70.049.211    | \$ 280.000   |
| 13. Creación de espectáculo de danza, teatro y/o circo.  | GC LOS ATRAVESADOS - L. ERIKA RAMÍREZ ROZO           | 52.891.678    | \$ 1.000.000 |
| 14. Diseño de la maleta viajera de CAJIC- "hacia el rescate de la identidad cajiqueña"   | ANA KARINA MOYA LÓPEZ                                | 39.804.147    | \$ 460.000   |





|  |                            |               |                     |
|--|----------------------------|---------------|---------------------|
| 15. Desarrollo de un proceso de formación en saberes tradicionales cajiqueños dirigido a la comunidad en general | EDWIN DANIEL ROBAYO VIASUS | 1.070.018.770 | \$ 420.000          |
| <b>TOTAL</b>   |                            |               | <b>\$ 7.820.000</b> |

**PARÁGRAFO.** Para la realización del giro de los estímulos que trata el presente artículo, se deberá suscribir acta en la que se indique la correcta ejecución de los recursos con sus correspondientes anexos.

**ARTÍCULO CUARTO.** Para la entrega de los recursos a los que hace mención la presente Resolución, los ganadores deberán cumplir con la documentación que se solicite para tal fin.

**ARTÍCULO QUINTO.** Son derechos de los ganadores de la convocatoria pública **CAJIC ARTE 2021**, los siguientes:

- a) Recibir los recursos financieros otorgados para la propuesta seleccionada de acuerdo con las condiciones expresadas por la presente Resolución.
- b) Ser beneficiario de las acciones de divulgación que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, adelante en el marco de ejecución de la propuesta, previo cumplimiento de los requisitos y del debido proceso.
- c) Ser titulares de los derechos patrimoniales de sus propuestas objeto del estímulo.
- d) Recibir el pago del estímulo en los montos y condiciones señalados.

**ARTÍCULO SEXTO.** Son deberes de los de la convocatoria pública **CAJIC ARTE 2021**, los siguientes:

- a) Ejecutar totalmente el proyecto de conformidad con la propuesta presentada y en los tiempos establecidos con los recursos del estímulo recibido.
- b) Destinar el cien por ciento (100%) de los recursos asignados para la ejecución de la propuesta presentada.
- c) Atender las indicaciones y solicitudes de información del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.
- d) Realizar las actividades que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, requiera en el marco de la estrategia de evaluación y seguimiento, así como entregar los informes que sean necesarios para el desembolso de los recursos.
- e) Dar los créditos al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, siempre que se haga mención a la propuesta en cualquier medio de comunicación.
- f) Allegar la documentación necesaria para el seguimiento y supervisión de la ejecución de los recursos asignados.
- g) Las demás que señale el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Los ganadores, de la convocatoria pública **CAJIC ARTE 2021**, autorizan al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá para el uso de



**CAJICÁ**  
TEJIENDO FUTURO  
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Dirección: Calle 1A # 0-40  
Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Teléfonos: (57+1) 310 584 4637 - 310 205 6145  
Correo electrónico: pqr@culturacajica.gov.co  
página web: www.culturacajica.gov.co



SC-CER717616





los productos artísticos para su difusión, circulación y divulgación, siempre y cuando sean utilizados en el marco del fomento de las prácticas artísticas y culturales en el Municipio.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Los ganadores deberán realizar una socialización del desarrollo de su propuesta dirigida a artistas, creadores, gestores culturales y comunidad en general, razón por la cual, todas las propuestas, deberán contemplar, al finalizar su ejecución de esta actividad, con el objetivo de visibilizar a **CAJIC ARTE** - Portafolio Municipal de Estímulos y describir el proceso tanto de convocatoria, desarrollo, seguimiento y acompañamiento del proyecto.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, ejercerá directamente la supervisión a cada proyecto beneficiario y tomará en cualquier caso o momento las medidas de control y vigilancia que estime pertinentes para asegurar el adecuado uso de los recursos asignados.

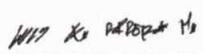
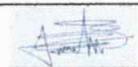
**ARTÍCULO OCTAVO.** El incumplimiento de los deberes consagrados por la presente resolución dará lugar al reintegro de los recursos otorgados.

**ARTÍCULO NOVENO. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Municipio de Cajicá a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veintiuno 2021.

  
**HÉCTOR EMILIO MONCADA GARZÓN**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

|   | NOMBRE                      | FIRMA  | ÁREA                          |
|---|-----------------------------|--|-------------------------------|
| Proyectó:   | Luis Carlos Forero Medina   |  | Profesional CPS IMCTC         |
| Revisó:   | Dr. Saúl Orlando León Cagua |   | Asesor Jurídico Externo IMCTC |
| Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad. |                             |  |                               |

